

# I.MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

## PRIMERA SESION DEL DIA MIERCOLES 18 DE FEBRERO DEL 2015

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE DE  
FECHA MIERCOLES 18 DE FEBRERO DEL 2015.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Villa Alegre, siendo las 15:15 horas, preside la sesión de Concejo el **Alcalde Sr. Arturo Palma Vilches**, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria. Asisten los siguientes miembros del Concejo:

1. Justo Rebolledo Araya
2. Manuel Muñoz Bastias
3. Luis Alegría Acuña
4. Ricardo Lizama Soto
5. Edgardo Bravo Rebolledo
6. Andrés Sáez Castro

**Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe la Sra. Graciela Sepúlveda Sazo**

**El Sr. Alcalde** da la bienvenida a don Cesar Insulza, a la Sra. Susana Morales, al Arquitecto del Depto. de Arquitectura del MOP Sr. José Guajardo y a don Carlos Navarrete, quien es el Arquitecto adjudicado, quienes asisten para presentar el proyecto de ampliación del Museo de Villa Alegre, el cual ya está aprobado por el Depto. de Arquitectura del MOP y el Concejo de Monumentos Nacionales. El Sr. Alcalde indica que el Proyecto contempla hacer 4 "calicatas", dos interiores y dos exteriores, de 3 metros de profundidad cada una para conocer el estado del suelo, los cimientos y del inmueble en general. Dicho procedimiento, según el Sr. Alcalde podría debilitar los actuales cimientos del inmueble, dado que para hacer las calicatas se requiere de maquinaria pesada, además de la profundidad que éstas tienen (3 metros) podría según su apreciación personal generar más daño que beneficio.

**Toma la palabra el Sr. Carlos Navarrete** quien explica a través de una presentación en PowerPoint que la cantidad de calicatas está normada mediante ordenanzas y forma parte de las bases. Según lo dispuesto se debe hacer dos al interior del inmueble y dos afuera y serán hechas mediante "pala", vale decir, no se ocupará maquinaria pesada. El diámetro de dichas calicatas será de



aproximadamente 1 mt<sup>2</sup>, por lo tanto, aclara que el posible daño se minimiza totalmente.

**Toma la palabra la Sra. Susana Morales** quien agrega que las calicatas son muy necesarias dado que permiten no solo visualizar la calidad de los cimientos y del suelo en general, sino también permiten ver los límites con las propiedades vecinas y abordar de mejor manera los materiales a usar y el tipo de refuerzos a utilizar.

**Toma la palabra nuevamente el Sr. Carlos Navarrete** quien explica en extenso en que consiste el proyecto y cuáles serán las distintas etapas que se deben cumplir, todo apoyado en presentación con data show.

**Toma la palabra el Sr. Alcalde** quien agradece la visita de los expositores, quienes se retiran de la sesión.

A continuación, el Sr. Alcalde informa al Concejo Municipal de un convenio que le enviaron de la Municipalidad de San Javier que dice relación a generar actividades culturales en conjunto entre ambos municipios y así poder hacer más fuerza ante el C.O.R.E. y aquellas entidades que financian proyectos de este tipo.

**La Secretario Municipal, Sra. Graciela Sepúlveda Sazo**, da lectura a la Solicitud de Patente de Alcoholes, para Restaurant Diurno y Nocturno de la Sra. Claudia Elena Gaete Zúñiga, adjunta Informe y autorización de Carabineros, disposiciones legales e informe de visita, informe y autorización del Depto. de Obras y Resolución favorable del Depto. de Higiene Ambiental

**El Concejal Sr. Justo Rebolledo** pide confirmar si no hay impedimento en autorizar dicha patente toda vez que la ubicación del restaurant estima está a menos de 100 metros de un colegio y pide a la Sra. Secretario Municipal pudiese enviarles copia de la Ley de Alcoholes a cada Concejal para poder aprobar o rechazar con fundamentos. La Secretario Municipal indica que oficiará a Carabineros para solicitar se informe de qué manera se mide la distancia de éstos establecimientos.

*Oficio 9  
Carabineros*

**El Sr. Alcalde** indica que como se trata de un restaurant éste no tiene restricción y de que además el acceso principal al colegio se encuentra a más de 200 metros, por lo tanto no tendría problemas.

**La Secretaria Municipal, Sra. Graciela Sepúlveda** continúa con la lectura de la correspondencia:

- Carta del 13-02-2015 la Presidenta del Comité de Bienestar quien saluda al Honorable Concejo y al Sr. Alcalde y solicita además aporte anual para dicho



Comité por la suma de 2 a 4 UTM por cada asociado, 45 asociados en total, como ha sido en los últimos años.

**El Sr. Alcalde** pide la aprobación al Concejo para otorgar el monto máximo de 4 UTM al Comité de bienestar, **siendo aprobado de manera unánime por el Concejo Municipal.**

- Ordinario N°20 de la Directora del Depto. de Tránsito quien solicita aclarar sobre calle que es utilizada por comerciantes y determinar si será de uso peatonal, vehicular o ambos.

Se discute largamente respecto de la necesidad de establecer de manera urgente si dicha calle, conocida con el nombre de Ricardo Silva, será un paseo peatonal o bien se permitirá el acceso de vehículos, dado de que es una calle que permite el acceso a las poblaciones y una posible vía de evacuación en caso de una urgencia. Se plantea la idea de usar dicha arteria como paseo peatonal de manera exclusiva habilitándole lo necesario para que los comerciantes puedan instalar sus "toldos" y ejercer su trabajo. Se recuerda además de que la comunidad percibe dicha calle como un paseo peatonal. Sin embargo, se concuerda en que dicha decisión debe ser apoyada por la resolución y análisis de un organismo técnico especializado, por lo tanto y dado el tiempo que ha transcurrido se hace necesario acelerar dicho proceso para dar una pronta respuesta a los vecinos y usuarios de dicha arteria. Se recuerda además de que esta vía necesita pavimentación, iluminación y en general una refacción completa, lo que a juicio del Sr. Alcalde y de los Sres. Concejales no será algo rápido.

*Carta a  
quien.*

- Acta de entrega y recepción de donación de la Municipalidad de Las Condes hacia la Municipalidad de Villa Alegre en virtud de convenio suscrito del 23 de noviembre del 2011, quien hace entrega de una Camioneta Chevrolet doble cabina año 2004, 2.4, color rojo.
- Carta 12 de diciembre del 2014 del Conjunto Folclórico Violeta Parra Estación Villa Alegre solicitando un apoyo económico de \$35.000.- (treinta y cinco mil pesos) mensuales a modo de ayuda para instrumentos y gastos de funcionamiento, la que se deriva a Finanzas Municipales para resolver cuando se analicen las subvenciones.
- Carta del 11 de diciembre de la Agrupación Curamapu solicitando subvención municipal, también se deriva a Finanzas.
- Carta del Sr. José Esteban Bravo González quien es responsable legal del sitio web "Villa Alegre Gráfico" quien describe situación acaecida en la escuela del

*Finanzas*

*IDEM*



sector de Peñuelas con el hijo del Sr. Carlos Morales, productor de un evento realizado en dicho establecimiento. Este le habría impedido hacer su trabajo de grabación y reporte, quien además le habría increpado, insultado e insistido en que abandonara el establecimiento bajo amenazas e intentos de agresión.

Los Concejales en relación a dichos eventos de verano discuten respecto de su rol como Concejal y de su real alcance como autoridades y/o fiscalizadores al igual que la de los funcionarios municipales que han sido designados como supervisores de dichas actividades. Se consigna que los eventos de verano si bien reciben recursos municipales para su realización éstos estarían bajando su nivel y calidad en lo que ofrecen a la comunidad lo que obviamente pone entredicho si seguir o no colaborando con ellos. En relación al problema vivido por el Sr. Bravo González y dado de que éste hizo la denuncia en Carabineros, los concejales igualmente manifiestan su molestia con la actitud de Carlos Morales y acuerdan recabar más antecedentes para tomar una decisión. Se recuerda que dado de que éste fue un problema entre dos personas externas al municipio el concejo municipal no tendría las atribuciones para sancionar, pero si podría advertir, fiscalizar y revisar las bases futuras para evitar nuevos hechos de este tipo. Se propone enviarle al Sr. Bravo González una nota de desagravio de parte del Concejo Municipal.

*Graciela Sepúlveda Sazo*  
*(propuesta)*

A continuación se entregan los siguientes Informes de los Sres. Concejales para ser adjuntados a la presente Acta.

- Informe de Asistencia y resumen de curso "El Buen Gobierno Municipal" entregado por los Concejales Sr. Justo Rebolledo y Sr. Edgardo Bravo.
- Informe de Asistencia y resumen de curso realizado en Pucón consignando la asistencia de los Concejales Sr. Manuel Muñoz y don Luis Alegría
- Informe de Asistencia y resumen de don Edgardo Bravo de curso en Peyuhue 2015

Siendo las 17,15 hrs. se levanta la sesión

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE  
SECRETARIA MUNICIPAL  
*Graciela Sepúlveda Sazo*  
Graciela Sepúlveda Sazo  
Secretario Municipal